



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de marzo de 2021
P.I.E. N° 369/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y detalle, los nombres completos y números de cédulas de identidad de las personas que ocuparon cargos jerárquicos y de libre nombramiento, incluidos Ministros, Viceministros, Directores Generales, Jefes de Unidad y Responsables o Coordinadores de Área, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019). La información proporcionada deberá incluir todas las dependencias del ministerio a su cargo, debiendo detallar la información de las entidades desconcentradas, descentralizadas u otras a nivel nacional y departamental, además de los programas y proyectos con financiamiento nacional o externo bajo su dependencia, según cuadro adjunto. --- 2. Informe y remita documentación de respaldo, sobre si su autoridad detectó hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades en la cartera de Estado a su cargo, incluidas todas sus dependencias a nivel nacional y departamental, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019). --- 3. En caso de una respuesta afirmativa al punto anterior, informe y remita documentación de respaldo, sobre las acciones administrativas, civiles, y/o penales que fueron iniciadas por el ministerio a su cargo contra los supuestos responsables de hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019). --- 4. Informe el estado y situación de todos los procesos iniciados por el ministerio a su cargo a la fecha, por hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez (a partir de noviembre de 2019).”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

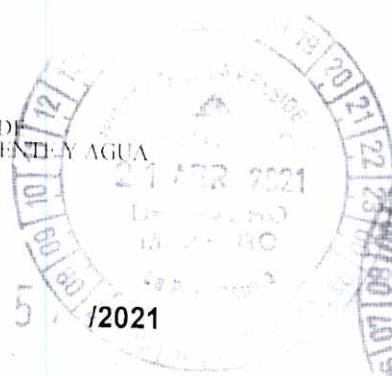


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

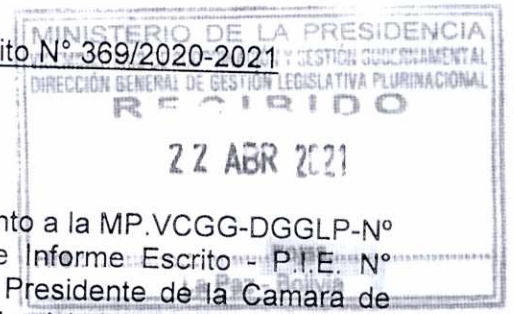
La Paz, 21 ABR 2021

CITE: MMAyA/DESPACHO N° 625 /2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 369/2020-2021



Señor Presidente:

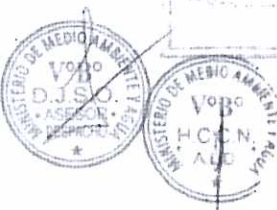
Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, dando cumplimiento a la MP.VCGG-DGGLP-N° 234/2021, a objeto de absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 369/2020-2021 de fecha 17 de marzo de 2021, enviada por la Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por los peticionarios, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Con este motivo, hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Lic. Juan Santos Cruz
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



JSC/MAML/ACC/MHY
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
HR-12864

319 Fojas y
c.c.d.

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 369/2020-2021

En fecha viernes 30 de julio de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Luis Adolfo Flores Roberts, la respuesta del PIE N° 369/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- Anexo a Fs. 319.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

ENTREGUÉ CONFORME
Omar Cabrera Villca

